

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA**

RESOLUCIÓN C.O. N° 285-2010-UNAM

Samegua, 17 de Agosto del 2010

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de fechas 12 y 16 de Agosto del 2010 en la que se acuerda aprobar el Proyecto denominado "Taller de Sensibilización a los Estudiantes, Personal Administrativo y Docentes de la Universidad Nacional de Moquegua en la Problemática de Violencia Familiar y Sexual", Oficio N° 0403-2010-VAD/CO/UNAM, de fecha 10 de Agosto del 2010, Informe N° 289-2010-BSVB-OBU-UNAM, Informe N° 31-2010 SS-OBU-UNAM, Proveído de Presidencia de fecha 10 de Agosto del 2010 con Registro N° 3281, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, conforme lo establece el Artículo 3° numeral 4 del Estatuto, en concordancia con el Artículo 8° inciso d), son fines de la Universidad, desarrollar actividades permanentes de proyección social y extensión universitaria a través de la ejecución de proyectos que benefician a la comunidad;

Que, mediante Informe N° 31-2010 SS-OBU-UNAM, de fecha 04 de Agosto del 2010, la Mgr. Deyoy Cáceres Plantarrosa presenta el Proyecto denominado "Taller de Sensibilización a los Estudiantes, Personal Administrativo y Docentes de la Universidad Nacional de Moquegua en la Problemática de Violencia Familiar y Sexual" para su respectiva aprobación;

Que, mediante Oficio N° 0403-2010-VAD/CO/UNAM, de fecha 10 de Agosto del 2010, la Vicepresidencia Administrativa en atención al Informe N° 289-2010-BSVB-OBU-UNAM de fecha 04 de Agosto del 2010, eleva el proyecto denominado "Taller de Sensibilización a los Estudiantes, Personal Administrativo y Docentes de la Universidad Nacional de Moquegua en la Problemática de Violencia Familiar y Sexual", elaborado por la Mgr. Deyoy Cáceres Plantarrosa para que sea tratado en sesión de Comisión Organizadora para su respectiva aprobación;

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fechas 12 y 16 de Agosto del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Proyecto denominado "Taller de Sensibilización a los Estudiantes, Personal Administrativo y Docentes de la Universidad Nacional de Moquegua en la Problemática de Violencia Familiar y Sexual", elaborado por la Mgr. Deyoy Cáceres Plantarrosa, los mismos que se encuentran contenidos en Cuatro (04) folios que forman parte de la presente Resolución.

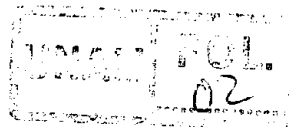
ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar la ejecución del Proyecto aprobado, al responsable de su elaboración, conforme al cronograma establecido.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL



10.1470

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA

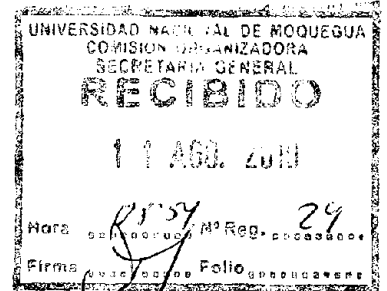
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA SOCIAL DEL PERÚ"

Samegua, 04 de agosto del 2010

OFICIO N°0403-2010-VAD/CO/UNAM

Señor
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente. -



ASUNTO : REMITO PROYECTO DENOMINADO "TALLER DE SENSIBILIZACIÓN A LOS ESTUDIANTES PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA EN LA PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL"

REFERENCIA : INFORME N° 289-2010-BSVB-OBU-UNAM, del 04/08/2010

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia presentado por la encargada de la Oficina de Bienestar Universitario mediante el cual alcanza el proyecto denominado "TALLER DE SENSIBILIZACIÓN A LOS ESTUDIANTES PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA EN LA PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL", elaborado por la Mg. Deyvy Cáceres Plantarrosa.

Al respecto remito el documento de la referencia para que se trate en sesión de Comisión Organizadora. Adjunto ocho folios.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

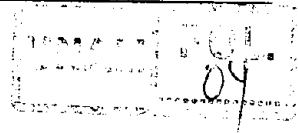
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO
VICE PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

Prov: 3281-2010 Folios: 09
Para a: S.C. 10 AGO. 2010
Para: Sesión de C.O.
Firma

COUM/VAD
gms/sec
C. Archivo



INFORME N° 31-2010 SS-OBU-UNAM



A: ARQ. SILVANA VERA BARRIOS
Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario

DE: Mg. DEYVY JESICA CACERES PLANTARROSA
Sección Salud

ASUNTO: REINTERO PRESENTACION DE "TALLER DE SENSIBILIZACION
A LOS ESTUDIANTES PERSONAL ADMINSTRATIVO Y DOCENTES DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA EN LA
PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL"

FECHA: 04 de agosto del 2010

Por medio de la presente me dirijo a su despacho, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo para hacerle del "TALLER DE SENSIBILIZACION A LOS ESTUDIANTES PERSONAL ADMINSTRATIVO Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA EN LA PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL". Para su respectiva aprobación ya la violencia familiar contribuye un problema que afecta a la salud de las personas y por ende desarrollando un problema de salud pública.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento su respectiva aprobación.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Mg. DEYVY J. CACERES PLANTARROSA

SECCION SALUD
C.O.P 10894

C.c. Archivo

DCP

1987
05

**“TALLER DE SENSIBILIZACION A LOS ESTUDIANTES
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA EN LA
PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL”**

JUSTIFICACION:

La violencia Familiar es un patrón de conducta aprendido y transmitido de la generación adulta a la generación joven. Los hijos de padres violentos incorporan a través del aprendizaje social, modelos y formas de relaciones interpersonales inspiradas en la violencia que sumado a las frustraciones personales, el sentimiento de marginalidad y de exclusión social, la alineación, la desesperanza aprendida y sobre todo, la desigualdad de oportunidades para acceder a un empleo digno y una educación idónea, dificulta la consolidación de su identidad personal. Lesiona su calidad de vida, atentando contra sus derechos humanos. No solo daña su integridad física, psicológica y sexual, sino su dignidad como seres humanos, su derecho al afecto, limitando su participación en la vida social y política del país.

Permite comprender que la violencia familiar constituye un problema que afecta a la salud de las personas en magnitudes epidémicas. Representa un creciente problema de salud pública demostrado por los alarmantes aumentos en las tasas regionales de mortalidad, morbilidad y discapacidad, así como los abrumadores años de vida potencialmente perdidos y sus efectos psicosociales en las poblaciones.

Esta preocupación por la violencia no parece necesario justificarla, y menos en la era nuclear. Recordemos además, que sólo la especie humana es capaz de destruirse y de ejercer su propia fuerza contra sí misma. Este comportamiento del ser humano ha de hacer reflexionar forzosamente a quiénes se interesan por la paz. La violencia es de difícil justificación en nuestra época si se mira al horizonte con las armas nucleares y su capacidad de destrucción total. DOMENACH lo ha expresado así:

«Puesto que no se puede ya contar con la violencia para detener la violencia, es preciso que cada sociedad, y la humanidad entera, si quiere salvarse, hagan prevalecer objetivos ecuménicos sobre los intereses particulares. Es preciso que una práctica del diálogo y

una moral del amor, o simplemente de la comprensión, modifiquen las instituciones y las costumbres»

OBJETIVOS.

- Sensibilizar a los estudiantes personal docente y administrativo, frente a la violencia familiar y sexual y su protagonismo en la lucha para enfrentar este problema.
- Propiciar la prevención de la violencia familiar y sexual a través de un actuar constante por parte de las y los estudiantes, personal docente y administrativo en sus respectivas zonas.
- Difundir el circuito de instituciones que trabajan en el tema de Violencia Familiar y Derechos Humanos.
- Organizar con las diferentes Instituciones y ONG temas de prevención así mismo como de recuperación de los casos identificados.
- Identificar algún signo de maltrato, para poder actuar en forma oportuna según las diferentes estancias.

POBLACION OBJETIVO

Dirigido a estudiantes, personal docente y administrativo de la Universidad Nacional de Moquegua.

METODOLOGIA

La metodología que se empleara será participativa y expositiva, se realizarán dos talleres el primero para el personal docente y administrativo y el segundo taller a los alumnos.

EJES TEMATICOS

Marco Conceptual de la violencia Familiar y Sexual
Normatividad Legal que protegen a las Victimas de Violencia Familiar.

07

RECURSOS

1. Recursos Humanos

Profesionales de la Oficina de Bienestar Universitario
Profesionales Centro Emergencia Mujer - MIMDES

2. Recursos Materiales

Computadora Portátil
Cañón Multimedia
Plumones Pizarra Acrilica
Papel Bond 500 hojas
Trípticos de VIF

3. Financiero:

Refrigerio para 50 personas:

Descripción del Producto	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total Nuevos Soles
Empanadas	1.50	50	75
Gaseosa	1.00	50	50
Gastos de traslado			20
		TOTAL	140

CRONOGRAMA

Nro	ACTIVIDAD	FECHA
01	Presentación del plan del Taller	16 de julio de 2010
02	Aprobación del plan	20 de agosto de 2010
03	Elaboración de afiches	24 de agosto del 2010
04	Publicación e invitaciones	25 al 08 de setiembre del 2010
05	Taller para el personal Docente y administrativo	09 de setiembre del 2010

08

FECHA Y LUGAR:

El taller se desarrollará el día 09 de setiembre del 2010. De 3:00pm. a 5:00 pm.

Lugar instalaciones del ex cuartel Mariscal Nieto de la ciudad de Moquegua.

RESPONSABLE

Mg. Deyvy Jéscica Cáceres Plantarrosa

Sección de Salud

Bienestar Universitario

